01(uno)

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

DICTAMEN N° 1

COMITÉ DE EVALUACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2012
"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DC 4X4 ID 233890"

Ref: Expte. D.N.CP. Nº 341.292 S/ Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012

ANTECEDENTES

La Resolución Nº 191/2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la Convocatoria para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO 04/2012.----------

Nota SUOC Nº 147/2012, de fecha 29 de octubre de 2.012 remitida al Director Nacional de Contrataciones Públicas Ing. Douglas Oneto Bonzi por la que se ha notificado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03, para la Licitación por Concurso de Ofertas en cuestión, la cual fue recepcionada con Expediente Nº 341.292 de fecha 30/10/2012, y publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha 12/11/2012. ----------

Acta Nº 58 de fecha 22/11/2012, por la cual se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 de "Adquisición de Camioneta DC 4X4".----------

VISTOS:

La Resolución Nº 248/2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye este Comité de Evaluación para el análisis y recomendación de las adjudicaciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012.----------

La Nota SUOC Nº 202/2012 de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial, con la cual remite todos los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 "Adquisición de Camioneta DC 4X4".----------

CONSIDERANDO:

Que, por Acta Nº 58 de fecha 22/11/2012 se procedió a la apertura de sobre de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012, acto público presidido por el Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia del Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Administrador; la Lic. Nelly Dionicia Fernández Romañach, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento de la Circunscripción; la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de Control y Seguimiento; el Sr. Rubén Darío Fernández, por Toyotoshi S.A. y el Sr. Arístides Areco por Nipón Automotores S.A.--

Que, los oferentes invitados en forma no restrictiva para este llamado fueron las siguientes empresas: PARAGUAY MOTOR S.A. (PAMOSA), CUEVAS HNOS.S.A., AUTOMOTOR S.A. NIPON AUTOMOTORES S.A. y TOYOTOSHI S.A. Los Oferentes que presentaron su oferta, y fueron abiertas en el acto son: NIPON AUTOMOTORES S.A., VR S.A. y TOYOTOSHI S.A. Las demás firmas invitadas, no han presentando ofertas.----------

Que, las ofertas presentadas por los oferentes se detallan a continuación: ----------

RUBRO 530	**Oferente: TOYOTOSHI S.A.**
Total	**Gs: 225.700.000 (Guaraníes: Doscientos veinte y cinco millones setecientos mil) IVA Incluido.---------- El monto de la póliza es de Gs. 7.500.000 (Guaraníes: Siete millones quinientos mil).----------**
RUBRO 530	**Oferente: NIPON AUTOMOTORES S.A.**
Total	**Gs: 191.700.000 (Guaraníes: Ciento noventa y un millones setecientos mil) IVA Incluido.---------- El monto de la póliza es de Gs. 6.000.000 (Guaraníes: Seis millones).----------**
RUBRO 530	**Oferente: VR S.A.**
Total	**Gs: 270.000.000 (Guaraníes: Doscientos setenta millones) IVA Incluido. El monto de la póliza es de Gs. 9.000.000 (Guaraníes: Nueve millones).----------**

Eugenio Ramón Chaparro
Motorista

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Alda López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Que, conforme al método de Evaluación del Art. 61° de Decreto Reglamentario N° 21909, de la Ley 2.051/03, sobre el Método de Evaluación, se han obtenido los siguientes datos

1. Suministros de documentaciones básicas de carácter sustancial

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos \ Oferentes	TOYOTOSHI S.A.	NIPPON AUTOMOTORES S.A.	V.R. S.A.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del Sipe N°	1224162	1224118	1223923

Las empresas presentaron todas las documentaciones sustanciales conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; y de acuerdo al Artículo N° 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

Que, conforme al control cualitativo de las documentaciones contenidas en los sobres, se verificó que la oferta de la firma **TOYOTOSHI S.A.,** consta de 23 (veinte y tres) fojas, presenta Constancia del SIPE N° 1224118 donde cuenta con todos los documentos activos en el momento de la apertura y no tiene ninguna observación ----------

La oferta de la firma **NIPÓN AUTOMOTORES S.A.,** consta de 180 (ciento ochenta) fojas, presenta Constancia de SIPE N° 1224162 con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social y el I.V.A. vencidos, adjuntando para la primera una Declaración Jurada de que dicho documento se encuentra en trámites y que en caso de ser adjudicado será presentado antes de la firma del contrato, en cuanto al segundo documento fue ajuntado a la oferta el Formulario 120 del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de octubre/2012. ----------

La oferta de la firma **VR S.A.,** consta de 119 (ciento diez y nueve) fojas, presenta Constancia de SIPE N° 1223922, con el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vencido; no presenta certificado de representación o distribución de la marca Toyota, presentando tres notas como concesionaria o distribuidora de las firmas All Motor para Nissan, Censu S.A. para Suzuki y Cencar S.A. para Foton.----------

2. No se realizó ninguna corrección aritmética.----------

3. Selección de ofertas con el precio más bajo, sin considerar aspectos técnicos y demás condiciones.

1° NIPÓN AUTOMOTORES S.A.: Gs: 191.700.000 (Guaraníes: Ciento noventa y un millones setecientos mil) IVA Incluido ----------

2° TOYOTOSHI S.A.: Gs: 225.700.000 (Guaraníes: Doscientos veinte y cinco millones setecientos mil) IVA Incluido.----------

3° VR S.A.: Gs: 270.000.000 (Guaraníes: Doscientos setenta millones) IVA Incluido..----------

Eugenio Ramón Chaparro
Motorista

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kohler S.
Técnico Contab. y Presupuesto

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SIN CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

			TOYOTOSHI S.A.				NIPON AUTOMOTORES S.A.				VR S.A.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MARCA	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Camioneta DC 4X4	1	225.700.000	TOYOTA HILUX 4X4	ARGENTINA/ TAILANDIA	225.700.000	191.700.000	MITSUBISHI TRITÓN	TAILANDIA	191.700.000	270.000.000	TOYOTA HILUX 4X4	JAPÓN	270.000.000
	TOTALES					**225.700.000**				**191.700.000**				**270.000.000**

Eugenio Ramón Chaparro
Motorista

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

03(tres)

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012
Adquisición de Camioneta DC 4X4
ID 233.890

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Ratio de Liquidez

	TOYOTOSHI S.A.		
	2.009	2.010	2.011
Activo Corriente	248.744.361.864	266.944.849.518	286.393.761.296
Pasivo Corriente	1.942.848.387	8.794.031.721	21.327.609.370
	128,03	30,36	13,43
	Promedio		**57,27**

	NIPON AUTOMOTORES		
	2.009	2.010	2.011
	145.998.121.688	164.950.368.724	118.214.698.909
	132.177.523.468	150.320.090.920	103.335.623.393
	1,10	1,10	1,14
	Promedio		**1,12**

	VR S.A.		
	2.009	2.010	2.011
	198.357.579	270.159.912	2.137.090.791
	585.161	61.473.615	36.624.803
	338,98	4,39	58,35
	Promedio		**133,91**

Indice de Endeudamiento

	2.009	2.010	2.011
Pasivo Total	1.942.848.387	8.794.031.721	21.327.609.370
Activo Total	304.781.236.844	332.662.807.449	352.733.446.703
	0,01	0,03	0,06
	Promedio		**0,03**

	2.009	2.010	2.011
	132.177.523.468	150.320.090.920	103.335.623.693
	156.823.119.218	175.765.169.805	129.829.192.093
	0,84	0,86	0,80
	Promedio		**0,83**

	2.009	2.010	2.011
	585.161	61.473.615	36.624.803
	198.357.579	270.159.912	2.139.554.791
	0,00	0,23	0,02
	Promedio		**0,08**

Indice d Rentabilidad

	2.009	2.010	2.011
Util o Perd. Del ejr.	52.288.249.724	67.760.003.110	69.729.243.388
Capital/PN	302.838.388.457	323.868.775.728	331.445.837.333
	0,17	0,21	0,21
	Promedio		**0,20**

	2.009	2.010	2.011
	523.109.051	609.057.798	569.229.005
	24.645.595.750	25.445.078.885	26.493.568.400
	0,02	0,02	0,02
	Promedio		**0,02**

	2.009	2.010	2.011
	3.558.696	10.368.185	89.630.704
	197.772.418	208.686.297	2.102.929.988
	0,02	0,05	0,04
	Promedio		**0,04**

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

04 (cuatro)

CUADRO COMPARATIVO SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	TOYOTOSHI S.A.	VR S.A.	NIPÓN AUTOMOTORES S.A.
MARCA		TOYOTA	TOYOTA	MITSUBISHI
MODELO		HILUX DC 4X4 SRV MT	HILUX DC 4WD (4X4)	TRITÓN GLS DC 4X4
PROCEDENCIA		ARGENTINA/ TAILANDIA	JAPÓN	TAILANDIA
MEDIDAS	Como mínimo deberá poseer las sgtes. dimensiones: ALTURA TOTAL: 1.800 mm ± 5% ANCHO TOTAL: 1.800 mm ± 5% LARGO TOTAL: 5.100 mm ± 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DESPEJE MÍNIMO DEL SUELO	210 mm	CUMPLE	CUMPLE	**205 mm NO CUMPLE**
MOTOR TURBO	3.000 cc ± 5%	2.982 cc. CUMPLE	2.982 cc. CUMPLE	**2.477 cc. NO CUMPLE**
	4 Cilindros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMBUSTIBLE	DIESEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TAPIZADO	TELA O CUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
POTENCIA (hp/rpm)	150 HP/3.400 (± 10%)	163 hp a 3.400 rpm CUMPLE	163 hp a 3.400 rpm CUMPLE	136 hp a 3.500 rpm CUMPLE
ASIENTOS	MÍNIMO 5 PERSONAS INCLUIDO CHOFER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRACCIÓN	4 X4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANSMISIÓN	SOLAMENTE MECÁNICA DE 5 VELOCIDADES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE SUSPENSIÓN	DELANTERA: INDEPENDIENTE CON BARRA DE TORSIÓN O ESTABILIZADORA Y AMORTIGUADORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TRASERA: RESORTES ES ESPIRAL, BARRA ESTABILIZADORA O BALLESTERAS) Y AMORTIGUADORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FRENOS	DELANTEROS: A DISCOS CON ABS;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TRASEROS: CON TAMBORES ABS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LLANTAS Y CUBIERTAS	LLANTAS DE ALEACIÓN CON CUBIERTAS. ARO 16 PULGADAS - CUBIERTAS RADIALES SIN CÁMARAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AÑO DE FABRICACIÓN	2012 O 2013. DEBE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES AMBIENTALES VIGENTES EN EL PARAGUAY	2012. CUMPLE	2012. CUMPLE	2012. CUMPLE
GARANTÍA DE FABRICA	100.000 KM	100.000 km. CUMPLE	100.000 km. CUMPLE	100.000 km. CUMPLE
COLOR	PRESENTAR DISPONIBILIDAD DE COLORES	Según Stock a elegir. CUMPLE	Negro, Plata, Blanco, Gris oscuro	A elegir. CUMPLE
EQUIPAMIENTOS				
DISPOSITIVO GPS , PANTALLA DE 4,5" MÍNIMO CON TARJETA DE MEMORIA SD EXTRAÍBLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUEDA DE AUXILIO. IGUAL A LOS DEMÁS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO (FRIO / CALIENTE)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPEJOS LATERALES PLEGABLES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RADIO AM/FM CON PARLANTES CON REPRODUCTOR DE CD/MP3/USB		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOBLE AIRBAG FRONTAL (mínimo conductor y acompañante)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LEVANTAVIDRIOS MANUAL O ELÉCTRICO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 PUERTAS (4 LATERALES) BLOQUEO CENTRAL CON MANDO A DISTANCIA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CINTURONES DE SEGURIDAD PARA CINCO PERSONAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDABARROS DELANTEROS Y TRASEROS.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARO DE NEBLINA EN PARAGOLPE DELANTERO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUARDABARROS DELANTEROS Y TRASEROS.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUZ AUXILIAR DE FRENO TRASERO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALFOMBRAS PROTECTORAS DE PISO DE GOMA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 BALIZAS (TRIANGULO DE ESTACIONAMIENTO)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1 GATO HIDRÁULICO, CAP. 5 TONELADAS O MAS.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JUEGO DE LLAVES BÁSICOS Y LLAVE DE RUEDAS X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Eugenio Ramo. Chaparro
Motorista

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

ALTERNADOR DE 12 V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BATERÍA DE 12 V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXTINTOR DE FUEGO DE 1KG. CON SOPORTE DE INSTALACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANUAL DE USO EN ESPAÑOL CON CD. SI APLICA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGOTIPO DE LA INSTITUCIÓN EN AMBAS PUERTAS DELANTERAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROTECTOR DE CARTER Y CAJA DE TRANSFERENCIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOMADA DE AIRE ELEVADA (SNORKEL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TABLERO INSTRUMENTOS MÍNIMOS			
VELOCÍMETRO CON ODÓMETRO EN KM/H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEDIDOR DE TEMPERATURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TACÓMETRO - RPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Los criterios de calificación utilizados por este Comité de la capacidad financiera de las empresas, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Camioneta DC 4x4", son las siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA **(Analizado sobre el promedio de los últimos 3 años 2.009/2.010/2.011)**	**TOYOTOSHI S.A.**	**NIPON AUTOMOTORES S.A.**	**V.R. S.A.**
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	57,27 Cumple	1,12 Cumple	133,91 Cumple
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,03 Cumple	**0,83 No Cumple**	0,04 Cumple
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,20 Cumple	0,02 Cumple	0,04 Cumple

Que, según los Cuadros Comparativos Técnicos sobre el cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y requerimientos financieros, teniendo en cuenta además los folletos y catálogos presentados por los concursantes, los certificados de los fabricantes y de los distribuidores autorizados, se concluye que el precio más bajo perteneciente a firma Nipón Automotores S.A., no cumple con lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo***; ya que incumple dos criterios, el primero sobre las especificaciones técnicas del PBC y el segundo sobre los criterios financieros sobrepasando el índice de Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80); por lo tanto, es seleccionada la segunda oferta en precios como la evaluada como más baja, perteneciente a la firma Toyotoshi S.A., que cumple con todos los requisitos para la adjudicación.----------

Que, teniendo en cuenta el art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su párrafo segundo establece que *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación,..."* y el art. 11° del Decreto 21.109/03, que expresa "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

Que, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, los análisis realizados conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas,

Eugenio Ramón Chaparro
Motorista

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

El Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 04/2012 de la Circunscripción Judicial de Concepción

RECOMIENDA:

1°) **ADJUDICAR,** por el total el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Camioneta DC 4x4", PAC N° 233.890, a la empresa **TOYOTOSHI S.A.,** por un monto total de guaraníes Doscientos veinte y cinco millones setecientos mil **(Gs. 225.700.000),** IVA incluido.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Tesorería de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los Veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, por: el Lic. Aldo Federico López, Técnico de Tesorería; Lic. Angeles M. Arguello O., Jefe de Suministro y Patrimonio; Lic. Carolina Kolher Salinas, Técnico de Contabilidad y Presupuesto y el Sr. Eugenio Ramón Chaparro Rodríguez, Motorista de la Institución.----------

Eugenio Ramón Chaparro
Motorista

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto